

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.


Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES**



<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAyf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/13





## ANEXO

### SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

#### MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALCREBITE"

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000004-23

CIF Entidad Solicitante: G18807040

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsanar:

- EN LA MODALIDAD SE INDICA "PROGRAMAS", SIENDO LA LÍNEA SOLICITADA "MANTENIMIENTO". REALIZAR LA CORRECCIÓN OPORTUNA.
- EN EL DESGLOSE DE GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA) CONSTAN 100 EUROS EN EL CONCEPTO "SEGUROS" QUE NO TIENE REFLEJO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO. DÁNDOSE LA CIRCUNSTANCIA, AL MISMO TIEMPO, DE QUE EN EL APARTADO 4.B.2.2.B.1 EN EL SUBCONCEPTO "GASTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE" HAN INDICADO 100 EUROS QUE NO TIENE CORRESPONDENCIA CON NINGUN APARTADO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA. DICHO EXTREMO DEBERÁ SER CORREGIDO, EN SU CASO.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000236-23

CIF Entidad Solicitante: G19688803

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsanar:

- LOS TOTALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA EXPLICATIVA (12.000 EUROS) NO COINCIDEN CON LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (PERSONAL+ GASTOS CORRIENTES) DONDE SE INDICA UN TOTAL DE 23.215,52 EUROS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- NO SE HAN DESGLOSADO ADECUADAMENTE (Y EN CONCORDANCIA CON EL PRESUPUESTO DEL APARTADO 4.B.2) LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- SE HAN SOLICITADO 23.215,52 EUROS, ESTABLECIÉNDOSE LA CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN EN 10.000 EUROS PARA ESTA LÍNEA. DEBERÁ SUBSANARSE EN SU CASO.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA


Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000023-23

CIF Entidad Solicitante: G18045385

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsanar:

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/13





- DEBERÁ SUBSANAR EL APARTADO 4.B.1. (MEMORIA EXPLICATIVA) EN LO REFERENTE A “INGRESOS”, YA QUE SE HAN DUPLICADO LOS CONCEPTOS REFERIDOS A GASTOS.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000105-23

CIF Entidad Solicitante: G18876292

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsanar:

- NO SE HAN DESGLOSADO ADECUADAMENTE (Y EN CONCORDANCIA CON EL PRESUPUESTO DEL APARTADO 4.B.2) LOS GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- SE HAN SOLICITADO 10.053,13 EUROS, ESTABLECIÉNDOSE LA CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN EN 10.000 EUROS PARA ESTA LÍNEA. DEBERÁ SUBSANARSE EN SU CASO.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA "LA ENCARNACION Y SAN JOSE"

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000030-23

CIF Entidad Solicitante: G18037598

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsanar:

- EL TOTAL DE INGRESOS (715.113,78 EUROS) NO COINCIDE CON EL TOTAL DE GASTOS (745.930,60 EUROS) EN EL APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA EXPLICATIVA. IGUALMENTE NINGUNO DE LOS TOTALES HAN SIDO ADECUADAMENTE DESGLOSADOS. DEBERÁN SUBSANARSE AMBOS EXTREMOS, EN SU CASO.
- LOS TOTALES ANTERIORMENTE INDICADOS DEL APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA EXPLICATIVA TAMPOCO COINCIDEN CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (PERSONAL+ GASTOS CORRIENTES) DONDE SE INDICAN 19.902,97 EUROS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.B.2.2.B.1 EN EL SUBCONCEPTO “GASTOS DE GESTORÍA Y ASIMILADOS” HAN INDICADO 11.434,50 EUROS QUE NO TIENE CORRESPONDENCIA CON NINGÚN APARTADO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA. DICHO EXTREMO DEBERÁ SER CORREGIDO, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.B.2.2.B.2 EN EL SUBCONCEPTO “SUMINISTROS (AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET)” HAN INDICADO 8.468,47 EUROS QUE NO TIENE CORRESPONDENCIA CON NINGÚN APARTADO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA. DICHO EXTREMO DEBERÁ SER CORREGIDO, EN SU CASO.
- A COLACIÓN DE TODO LO ANTERIOR DEBERÁN SUBSANAR, EN SU CASO, LOS IMPORTES A APORTAR POR LA ENTIDAD Y SOLICITADO A LA CIPSC, DE LOS APARTADOS 4.B.2 Y 6 DE LA SOLICITUD.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: OFERTA CULTURAL DE UNIVERSITARIOS MAYORES "OFECUM"

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000065-23


CIF Entidad Solicitante: G18487199

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsanar:

- DEBERÁ ACLARAR SI LA SUBVENCIÓN CONSIGNADA EN EL APARTADO 3 DE LA SOLICITUD (DEL IMSERSO

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/13





POR VALOR DE 28.100 EUROS) ES PARA LA MISMA FINALIDAD Y PERÍODO DE EJECUCIÓN QUE LA RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD. EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ HACERLA CONSTAR EN EL DESGLOSE INGRESOS DEL APARTADO 4.B.1.

- EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, DEBERÁ REALIZAR UN DESGLOSE ADECUADO DE LOS INGRESOS EN EL APARTADO 4.B.1 DE LA SOLICITUD, QUE INCLUYA, EN SU CASO, PREVISIONES DE INGRESOS.

- DEBERÁ MODIFICAR, EN SU CASO, LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LOS SUBAPARTADOS AFECTADOS POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO TANTO DEL APARTADO 4.B. (1 Y 2) COMO DEL 6 DE LA SOLICITUD.

#### PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVIDA"

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000115-1

CIF Entidad Solicitante: G18413773

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACION COGNITIVA METODO MONTESSORI PERSONAS DEMENCIA-FORM PROFESIONALES

A Subsananar:

- HABIÉNDOSE PRESENTADO ESCRITO EN EL QUE SE REALIZA UN COMPROMISO DE APORTACIÓN DE LA ENTIDAD POR VALOR DE 84 EUROS (10% DEL PRESUPUESTO), ESTO SE CONTRADICE CON LO SUSCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD, EN EL QUE NO SE INDICA APORTACIÓN ALGUNA. DEBERÁ ACLARAR DICHO EXTREMO, EN SU CASO.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000122-1

CIF Entidad Solicitante: G19688803

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y APOYO A PERSONAS CUIDADORAS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIA PONIENTE GRANADINO

A Subsananar:

- EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INDICADO EN EL APARTADO 4.A.3 SE CONSIGNA DEL 01/01/2022 AL 30/09/2022. LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DICHO PERIODO DEBERÁ SER MODIFICADO, EN SU CASO.

- EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, DEBERÁ RECTIFICARSE IGUALMENTE EL APARTADO 4.A.8 EN LO REFERENTE AL ESPACIO TEMPORAL, ADECUÁNDOSE, EN SU CASO, AL NUEVO PERIODO INDICADO.


3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL DE LA COSTA GRANADINA (ASPAS)

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000099-1

CIF Entidad Solicitante: G19554872

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMINEMOS SIEMPRE JUNTOS HASTA EL FIN

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0lmU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/13





A Subsananar:

- DEBERÁ CUMPLIMENTAR, EN SU CASO EL APARTADO 4.A.11. (PERSONAL VOLUNTARIO QUE COLABORA CON EL PROGRAMA) YA QUE EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SE HA INDICADO QUE EL PERSONAL VOLUNTARIO SERÁ EL PERSONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ILLORA

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000433-1

CIF Entidad Solicitante: P1810400J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE MAYORES DE ÍLLORA Y SUS ANEJOS.

A Subsananar:

- ÁMBITO TERRITORIAL: SE HA INDICADO QUE ES SUPRAPROVINCIAL. MODIFICAR A PROVINCIAL, EN SU CASO. MODALIDAD: SE HA INDICADO “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES”, SIENDO LA MODALIDAD SOLICITADA “PROGRAMAS”. MODIFICAR, EN SU CASO.

- LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE INDICADA EN EL APARTADO 4.A.2 (ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES) NO SE ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 31 DE AGOSTO DE 2021, PARA LA LÍNEA 14. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- NO HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO 4.A.7. (LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA PROVINCIA/S O LOCALIDAD/ES Y ZONAS DESFAVORECIDAS EN LAS QUE SE VA A EJECUTAR) EN LO RELATIVO A PERSONAS BENEFICIARIAS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.8. (DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS Y ESPACIO TEMPORAL) HAY UNA ACTIVIDAD CUYA FECHA INICIO/FECHA FINAL NO HA SIDO INDICADA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1.A) (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA- GASTOS DE PERSONAL) EXISTE UNA DISCORDANCIA ENTRE LOS TOTALES DE LOS DOS TRABAJADORES, LOS MESES IMPUTADOS Y EL PRESUPUESTO MENSUAL (YA QUE DIVIDIENDO LOS TOTALES ENTRE 12 MESES NO RESULTAN LAS CANTIDADES INDICADAS). ADEMÁS HAY UN ERROR EN EL DESGLOSE DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1 (GASTOS DE PERSONAL) NO HA CUMPLIMENTADO EL TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL. DE IGUAL MODO EN EL APARTADO 4.A.10.2 (GASTOS CORRIENTES) NO HA CUMPLIMENTADO EL TOTAL DE GASTOS CORRIENTES. DEBERÁN SUBSANARSE AMBOS, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.2.A (DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO) DEBERÁ REVISAR LA CANTIDAD SOLICITADA (500 EUROS), YA QUE EL MÁXIMO ES EL 10% DEL IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC (EN CASO DE QUE SE MANTENGA LA CANTIDAD INDICADA EN EL APARTADO 4 QUE ASCIENDE A 4.000 EUROS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.2 (GASTOS CORRIENTES) EXISTEN SENDOS ERRORES ARITMÉTICOS EN LOS SUMATORIOS DE LOS SUBTOTALES B.1. (GASTOS GENERALES) Y B.2 (GASTOS ESPECÍFICOS). DEBERÁN SUBSANARSE, EN SU CASO.

- NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO 4.A.10. REFERIDO AL TOTAL PRESUPUESTO (PERSONAL + GASTOS CORRIENTES). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAyf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/13	



- EL IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC DEL APARTADO 4.A.10. (4.000 EUROS) NO COINCIDE CON LA CANTIDAD INDICADA EN EL APARTADO 6 (6.000 EUROS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LANJARON

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000233-1

CIF Entidad Solicitante: P1811800J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES EN LANJARÓN  
A Subsanar:

- EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INDICADO EN EL APARTADO 4.A.3 SE CONSIGNA DEL 01/04/2022 AL 01/04/2023°. LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DICHO PERIODO DEBERÁ SER MODIFICADO, EN SU CASO.

- EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, DEBERÁ RECTIFICARSE IGUALMENTE EL APARTADO 4.A.8 EN LO REFERENTE AL ESPACIO TEMPORAL, ADECUÁNDOSE, EN SU CASO, AL NUEVO PERIODO INDICADO.

- SE HAN SOLICITADO 107.500 EUROS, ESTABLECIÉNDOSE LA CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN EN 10.000 EUROS PARA ESTA LÍNEA. DEBERÁ SUBSANARSE EN SU CASO.

- HABIÉNDOSE CONSIGNADO 3.000 EUROS EN EL CONCEPTO “GASTOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA PERSONAS VOLUNTARIAS QUE EJECUTEN EL PROGRAMA DE LA ENTIDAD” EN EL APARTADO 4.A.10.1.B.1 (GASTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA), ESTO SE CONTRADICE CON EL APARTADO 4.A.11 (PERSONAL VOLUNTARIO QUE COLABORA CON EL PROGRAMA) DONDE NO SE CONSIGNAN VOLUNTARIOS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN APARTADO 4.A.10.1.A (GASTOS DE PERSONAL) DEL PRESUPUESTO DE PROGRAMA CONSTA LA CONTRATACIÓN DE 10 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, HABIÉNDOSE INDICADO “OTROS” EN EL “Nº TOTAL DE TRABAJADORES”. INDICÁNDOSE EN EL LITERAL DEL PROYECTO QUE EL PERSONAL A CONTRATAR SERÁ PRINCIPALMENTE CONFORMADO POR MUJERES. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000497-1

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LOJA A TRAVÉS DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE.

A Subsanar:


- EL ÁMBITO TERRITORIAL Y LA MODALIDAD NO SE HAN INDICADO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 3 (DECLARACIONES) NO SE HA CONSIGNADO “NO SE HALLA INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS PRESENTES BASES REGULADORAS”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1.A) (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA- GASTOS DE PERSONAL) EXISTE UNA DISCORDANCIA ENTRE LOS TOTALES DE LOS TRES TRABAJADORES, LOS MESES IMPUTADOS Y EL PRESUPUESTO MENSUAL (YA QUE DIVIDIENDO LOS TOTALES ENTRE 12 MESES NO RESULTAN LAS CANTIDADES INDICADAS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1.B) (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA- GASTOS DE PERSONAL ARRENDAMIENTO DE

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0mU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/13





SERVICIOS) DEBERÁ ESPECIFICAR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES, DESGLOSÁNDOLO ADECUADAMENTE E INDICANDO LAS TITULACIONES/CATEGORÍAS DEL MISMO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- LA SOLICITUD DEBERÁ FIRMARSE ADECUADAMENTE POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000431-1

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN Y APOYO ANTE EL DETERIORO COGNITIVO Y FUNCIONAL  
A Subsanar:

- EL ÁMBITO TERRITORIAL Y LA MODALIDAD NO SE HAN INDICADO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 3 (DECLARACIONES) NO SE HA CONSIGNADO “NO SE HALLA INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS PRESENTES BASES REGULADORAS”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1.A) (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA- GASTOS DE PERSONAL) EXISTE UNA DISCORDANCIA ENTRE LOS TOTALES DE LOS TRES TRABAJADORES, LOS MESES IMPUTADOS Y EL PRESUPUESTO MENSUAL (YA QUE DIVIDIENDO LOS TOTALES ENTRE 12 MESES NO RESULTAN LAS CANTIDADES INDICADAS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1.B) (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA- GASTOS DE PERSONAL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS) DEBERÁ ESPECIFICAR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES, DESGLOSÁNDOLO ADECUADAMENTE E INDICANDO LAS TITULACIONES/CATEGORÍAS DEL MISMO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- LA SOLICITUD DEBERÁ FIRMARSE ADECUADAMENTE POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOCLIN

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000496-1

CIF Entidad Solicitante: P1813300I

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DE ACTIVIDAD FÍSICA DE MAYORES DE MOCLIN


A Subsanar:

- ÁMBITO TERRITORIAL: SE HA INDICADO QUE ES SUPRAPROVINCIAL. MODIFICAR A PROVINCIAL, EN SU CASO. MODALIDAD: SE HA INDICADO “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES”, SIENDO LA MODALIDAD SOLICITADA “PROGRAMAS”. MODIFICAR, EN SU CASO.

- LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE INDICADA EN EL APARTADO 4.A.2 (ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA) NO SE ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 31 DE AGOSTO DE 2021, PARA LA LÍNEA 14. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.9. (DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR) NO SE HAN CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS REFERIDAS AL “VALOR

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/13





ESTIMADO DEL INDICADOR”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.2 (GASTOS CORRIENTES) SE HA INDICADO UN IMPORTE DE 500 EUROS EN EL CONCEPTO 4.A.10.2.A “DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO”, SIENDO EL 10% DE IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC EL MÁXIMO PERMITIDO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL CONCEPTO 4.A.10.2.B.1 (GASTOS GENERALES, DENTRO DEL APARTADO DE GASTOS CORRIENTES) EL SUMATORIO DEL SUBTOTAL B.1. ES ERRÓNEO. DEBERÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES OPORTUNAS, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.2 (GASTOS CORRIENTES) NO HA CUMPLIMENTADO EL TOTAL DE GASTOS CORRIENTES. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOCLIN

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000448-1

CIF Entidad Solicitante: P1813300I

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

A Subsananar:

- ÁMBITO TERRITORIAL: SE HA INDICADO QUE ES SUPRAPROVINCIAL. MODIFICAR A PROVINCIAL, EN SU CASO. MODALIDAD: SE HA INDICADO “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES”, SIENDO LA MODALIDAD SOLICITADA “PROGRAMAS”. MODIFICAR, EN SU CASO.

- LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE INDICADA EN EL APARTADO 4.A.2 (PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE) NO SE ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 31 DE AGOSTO DE 2021, PARA LA LÍNEA 14. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- RESPECTO A LA TRABAJADORA (FISIOTERAPEUTA) QUE CONSTA EN LOS GASTOS DE PERSONAL DEL APARTADO 4.A.10.1.A DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, DEBE TENER EN CUENTA QUE SALVO QUE SE PUEDAN FINANCIAR CON FONDOS PROPIOS, LA HORA DE TRABAJO NO PUEDE SER SUPERIOR A LA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SU VI CONVENIO COLECTIVO, SEGÚN LOS GRUPOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES INDICADOS. YA QUE LA CANTIDAD INDICADA SUPERA DICHOS LÍMITES Y HAY CONTRADICCIONES EN LA APORTACIÓN DE LA ENTIDAD, DEBERÁ SER SUBSANADO, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1 (GASTOS DE PERSONAL) NO HA CUMPLIMENTADO EL TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EXISTE UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LO INDICADO EN EL “IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD” DEL APARTADO 4.A.10 (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) DONDE NO SE INDICA APORTACIÓN ALGUNA Y LO INDICADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENTRO DE LOS CRITERIOS DONDE SE INDICA UNA APORTACIÓN DEL 5% DEL PROYECTO (200 EUROS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000232-1

CIF Entidad Solicitante: P1813700J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS MAYORE (ACTÍVATE 21)

A Subsananar:

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAyf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/13	





- EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INDICADO EN EL APARTADO 4.A.3 SE CONSIGNA DEL 01/09/2021 AL 31/12/2021. NO OBSTANTE TANTO EN EL APARTADO 4.A.8 (EN LO REFERENTE AL ESPACIO TEMPORAL) COMO EN LA MEMORIA QUE SE APORTA COMO DOCUMENTO ADJUNTO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROYECTO SE DESARROLLAN DESPUÉS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- RESPECTO A LA TRABAJADORA QUE CONSTA EN LOS GASTOS DE PERSONAL DEL APARTADO 4.A.10.1.A DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, Y A LOS EFECTOS DE CALCULAR EL MÁXIMO SUBVENCIONABLE (TENIENDO EN CUENTA QUE, SALVO QUE SE PUEDAN FINANCIAR CON FONDOS PROPIOS, LA HORA DE TRABAJO NO PUEDE SER SUPERIOR A LA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SU VI CONVENIO COLECTIVO, SEGÚN LOS GRUPOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES INDICADOS) DEBERÁ DETALLAR, EN SU CASO, LOS DÍAS Y HORAS CONCRETOS EN LOS QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS LABORALES DENTRO DE LA CRONOLOGÍA DEL PROYECTO.

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000125-1

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Objeto/Actividad Subvencionable: MOTRIL.MAYORES.ES

A Subsananar:

- EN EL APARTADO 4.A.3. (PERIODO DE EJECUCIÓN) SE INDICA COMO FECHA INICIAL EL 29/12/2021. LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, COMO OCURRE, PERO DADO QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA SE DESARROLLA CASI ÍNTEGRAMENTE DURANTE EL AÑO 2022, ES CONVENIENTE QUE ESE INICIO SE ADELANTE AL MENOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA CONVOCATORIA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- A TENOR DE LOS ANTERIOR DEBERÁ MODIFICAR, EN SU CASO, EL APARTADO “ESPACIO TEMPORAL FECHA INICIO/FECHA FINAL” DEL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD.

- EN EL APARTADO 4.A.7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA PROVINCIA/S O LOCALIDAD/ES Y ZONAS DESFAVORECIDAS EN LAS QUE SE VA A EJECUTAR) APARECE DUPLICADA LA LOCALIDAD DE MOTRIL CON DIFERENTES DESGLOSES DE PERSONAS BENEFICIARIAS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000119-1


CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA

A Subsananar:

- EN EL APARTADO 4.A.3. (PERIODO DE EJECUCIÓN) SE INDICA COMO FECHA INICIAL EL 29/12/2021. LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, COMO OCURRE, PERO DADO QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA SE DESARROLLA CASI ÍNTEGRAMENTE DURANTE EL AÑO 2022, ES CONVENIENTE QUE ESE INICIO SE ADELANTE AL MENOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA CONVOCATORIA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAyf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/13





- A TENOR DE LOS ANTERIOR DEBERÁ MODIFICAR, EN SU CASO, EL APARTADO “ESPACIO TEMPORAL FECHA INICIO/FECHA FINAL” DEL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD.

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO**

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000449-1

CIF Entidad Solicitante: P1817700F

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS APARTADOS REFERIDOS AL ÁMBITO TERRITORIAL, LA MODALIDAD, LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y LA TIPOLOGÍA DE ENTIDAD SOLICITANTE. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 1 NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS REFERIDOS A “APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN”, “DNI/NIE/NIF” NI “ACTÚA EN CALIDAD DE”. DEBERÁN SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 3 DE LA SOLICITUD, PARA ALGUNAS DE LAS DECLARACIONES HA SIDO SUPRIMIDO EL TEXTO (EN CONCRETO LAS REFERIDAS AL COMPROMISO DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS Y NO HALLARSE INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS PRESENTES BASES REGULADORAS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO, REMITIÉNDOLAS ADECUADAMENTE CUMPLIMENTADAS.
- EL APARTADO 4.A.1.(DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA) NO HA SIDO CUMPLIMENTADO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.6 (DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA) EL TEXTO PARECE ESTAR INCOMPLETO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.9. (DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR) NO SE HAN CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS REFERIDAS AL “VALOR ESTIMADO DEL INDICADOR”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN LOS GASTOS DE PERSONAL DEL APARTADO 4.A.10.1.A DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, RESPECTO AL MONITOR, NO SE HA CUMPLIMENTADO LA CASILLA REFERIDA A “HOMBRE/MUJER/OTROS”. TAMPOCO SE HA CUMPLIMENTADO EL “SUBTOTAL PERSONAL (CUENTA AJENA)”. DEBERÁN SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.10 (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) RESULTAN INCOMPLETOS LOS SUBAPARTADOS REFERIDOS A TOTAL PRESUPUESTO (PERSONAL + GASTOS CORRIENTES); IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES; IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD; IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC. DEBERÁN SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.11 (PERSONAL VOLUNTARIO QUE COLABORA CON EL PROGRAMA) NO SE HA CUMPLIMENTADO “CUALIFICACIÓN/EXPERIENCIA”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 6 (SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA) NO SE HA CONSIGNADO EL LUGAR DE LA FIRMA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO**

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000498-1

CIF Entidad Solicitante: P1800037B

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/13	



DE MAYORES DE VALDERRUBIO.

A Subsananar:

- ÁMBITO TERRITORIAL: SE HA INDICADO QUE ES SUPRAPROVINCIAL. MODIFICAR A PROVINCIAL, EN SU CASO. MODALIDAD: SE HA INDICADO “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES”, SIENDO LA MODALIDAD SOLICITADA “PROGRAMAS”. MODIFICAR, EN SU CASO.
- LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE INDICADA EN EL APARTADO 4.A.2 (ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA) NO SE ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 31 DE AGOSTO DE 2021, PARA LA LÍNEA 14. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.7. (LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA. PROVINCIA, LOCALIDAD/ES Y ZONAS DESFAVORECIDAS EN LAS QUE SE VA A EJECUTAR) NO SE HAN CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS REFERIDAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.8. (DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS Y ESPACIO TEMPORAL) HAY UNA ACTIVIDAD CUYA FECHA INICIO/FECHA FINAL NO HA SIDO INDICADA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.9. (DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR) NO SE HAN CUMPLIMENTADO ALGUNAS DE LAS CASILLAS REFERIDAS A “DENOMINACIÓN DEL INDICADOR” Y “VALOR ESTIMADO DEL INDICADOR”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL CONCEPTO 4.A.10.2.B.1 (GASTOS GENERALES, DENTRO DEL APARTADO DE GASTOS CORRIENTES) EL SUMATORIO DEL SUBTOTAL B.1. ES ERRÓNEO. DEBERÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES OPORTUNAS, EN SU CASO.
- HAY DIVERSOS APARTADOS QUE NO HAN SIDO CUMPLIMENTADOS: A SABER, EL SUBTOTAL PERSONAL CUENTA AJENA DEL APARTADO 4.A.10.1.A (GASTOS DE PERSONAL CUENTA AJENA); EL TOTAL DE PERSONAL DEL APARTADO 4.A.10.1; EL TOTAL DE GASTOS CORRIENTES EN EL APARTADO 4.A.10.2 (GASTOS CORRIENTES); TAMPOCO SE HA INDICADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (PERSONAL+GASTOS CORRIENTES). DEBERÁN SUBSANARSE TODOS ELLOS, EN SU CASO.
- A COLACIÓN DE LO ANTERIOR DEBERÁ REVISAR, Y MODIFICAR EN SU CASO, EL IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD Y EL SOLICITADO A LA CIPSC, YA QUE LA SUMA DE AMBOS (AL NO HABER OTRAS SUBVENCIONES) DEBE COINDICIR CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO.
- EL IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC (4.000 EUROS) INDICADO EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (APARTADO 4.A.10) NO COINDICE CON EL INDICADO EN EL APARTADO 6 DE LA SOLICITUD (6.000 EUROS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000087-1


CIF Entidad Solicitante: P1805900F

Objeto/Actividad Subvencionable: DESARROLLO ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, DE OCIO Y FOMENTO DE LAS RELACIONES

A Subsananar:

- EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INDICADO EN EL APARTADO 4.A.3 SE CONSIGNA DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022. LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/13





DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DICHO PERIODO DEBERÁ SER MODIFICADO, EN SU CASO.

- EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, DEBERÁ RECTIFICARSE IGUALMENTE EL APARTADO 4.A.8 EN LO REFERENTE AL ESPACIO TEMPORAL, ADECUÁNDOSE, EN SU CASO, AL NUEVO PERIODO INDICADO.
- DEBERÁ CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, EL APARTADO 4.A.9. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR, YA QUE EN EL DOCUMENTO ADJUNTO NO CONSTA.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO-CALVACHE

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000495-1

CIF Entidad Solicitante: G18044727

Objeto/Actividad Subvencionable: PERSONAS MAYORES Y NUEVAS TECNOLOGIAS: WII TERAPIA.

A Subsananar:

- ÁMBITO TERRITORIAL: SE HA INDICADO QUE ES SUPRAPROVINCIAL. MODIFICAR A PROVINCIAL, EN SU CASO. MODALIDAD: SE HA INDICADO “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES”, SIENDO LA MODALIDAD SOLICITADA “PROGRAMAS”. MODIFICAR, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 3 (DECLARACIONES) NO SE HAN CONSIGNADO “SE COMPROMETE A APORTAR, EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA, LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN” Y “PARA EL CASO DE LAS FUNDACIONES, CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DE LA ADAPTACIÓN DE SUS ESTATUTOS Y DE PRESENTACIÓN DE SUS CUENTAS ANUALES”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.7. (LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA. PROVINCIA, LOCALIDAD/ES Y ZONAS DESFAVORECIDAS EN LAS QUE SE VA A EJECUTAR) NO SE HAN CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS REFERIDAS AL TOTAL. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.8. (DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS Y ESPACIO TEMPORAL) HAY UNA ACTIVIDAD CUYAS CASILLAS REFERIDAS A “OBJETIVOS ESPECÍFICOS, “RESULTADOS ESPERADOS” Y “FECHA INICIO/FECHA FINAL” NO HAN SIDO CUMPLIMENTADAS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (4.A.10) NO HAN SIDO CUMPLIMENTADOS NI EL “TOTAL DE PERSONAL” DEL APARTADO 4.A.10.1 NI EL “SUBTOTAL B.2 GASTOS ESPECÍFICOS” DEL APARTADO 4.A.10.2.B. 2. DEBERÁN SUBSANARSE, EN SU CASO.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA. CASA NTRA. SRA. DE LA PRESENTACIÓN.

Expediente SISS:(DPGR)720-2021-00000114-1

CIF Entidad Solicitante: R1800674B

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION PROFESIONALES "DESATAR A LOS ANCIANOS"

A Subsananar:

- EN EL APARTADO 4.A.10.1.B.) GASTOS DE PERSONAL (ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS) DEBERÁ DESGLOSAR ADECUADAMENTE, EN SU CASO, LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE SE HARÁN CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, ASÍ COMO SUS TITULACIONES/CATEGORÍAS, Nº DE HORAS IMPUTADAS Y

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/13	



PRECIO UNITARIO/ HORA. HABRÁ DE TENER EN CUENTA QUE, SALVO QUE SE PUEDAN FINANCIAR CON FONDOS PROPIOS, LA HORA DE TRABAJO NO PUEDE SER SUPERIOR A LA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SU VI CONVENIO COLECTIVO, SEGÚN LOS GRUPOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES INDICADOS. EN EL CASO CDE ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS REFERIDOS A FORMACIÓN, SE SUBVENCIONARÁN ESTOS GASTOS HASTA EL LÍMITE ESTABLECIDO PARA LOS CURSOS HOMOLOGADOS DEL IAAP (CIRCULAR 1/2013 DE 18 DE ENERO DE LA DIRECCIÓN DEL IAAP, PARA LA GESTIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS).

<b>Código:</b>	Ry71i678PFIRMAYf-t3l0ImU-TBP-2	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	13/13

